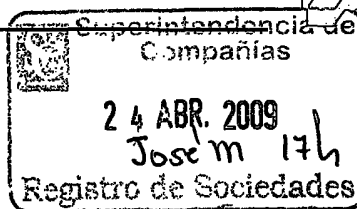


12579



CONCLINA C.A.

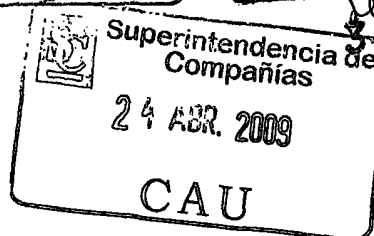
Quito, 23 de abril de 2009
CAR / G.G. - GG / 059-2009



HOSPITAL
METROPOLITANO
excelencia sin fronteras



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-



30 ABR 2009
9
1.

Estimados señores:

La Compañía CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL - CONCLINA C.A. con número de expediente Exp. 7471-79, a usted se dirige para comunicar las siguientes transferencias de acciones ordinarias:

CEDENTE

NOMBRES:
APELLIDOS:
CI o RUC:
NACIONALIDAD:
VALOR DE C/ACCION \$:
ACCIONES QUE CEDE:

HEREDEROS DE ENRIQUE
VELEZ JARAMILLO
1300338157
ECUATORIANA
1,00 (ORDINARIA)
1.439

CESIONARIO

NOMBRES:
APELLIDOS:
CI o RUC:
NACIONALIDAD:
TIPO DE INVERSION:

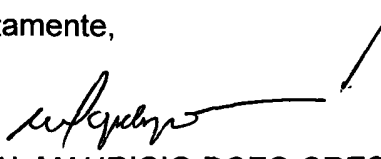
MARIA VICENTA
VELASCO CENTENO
1301126783
ECUATORIANA
Nacional

Esta transferencia ha sido debidamente registrada en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Se anexa copia de carta de partición y cesión de acciones, escritura de posesión efectiva, poderes y cédulas de identidad.

Por la favorable atención que se de a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,


ECON. MAURICIO POZO CRESPO
Presidente Ejecutivo - Gerente General

OK.

Anexo: Hojas (25)
Cecilia C.

Hablado con el
Dr. Víctor Cevallos.
que
29-04-09

TRANSF. INGRESADA
30/04/09 gr.

12579
ESCANEAR
30 ABR 2009

PARTICION Y ADJUDICACION EXTRAJUDICIAL

COMPARECIENTES.-

Comparecen los señores Carlos Hernán Alberto Vélez Velasco, Jaime Patricio Vélez Velasco, Marcelo Enrique Vélez Velasco, Rodrigo Elías Vélez Velasco y Antonio Ramón Eduardo Vélez Velasco y la señora María Vicenta Velasco Centeno.

ANTECEDENTES.-

a.-) Los cónyuges señores Dr. Carlos Enrique Vélez Jaramillo y María Vicenta Velasco Centeno adquirieron acciones en la compañía CONJUNTO CLINICO NACIONAL, CONCLINA C. A., institución conocida como Hospital Metropolitano.

b.-) El señor Dr. Carlos Enrique Vélez Jaramillo falleció el 10 de Agosto del 2003.

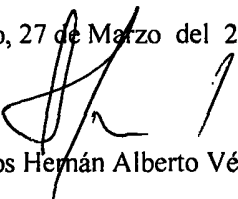
c.-) Quedaron como herederos universales de la porción conyugal del señor Dr. Carlos Enrique Vélez Jaramillo, sus hijos señores Carlos Hernán Alberto Vélez Velasco, Jaime Patricio Vélez Velasco, Marcelo Enrique Vélez Velasco, Rodrigo Elías Vélez Velasco y Antonio Ramón Eduardo Vélez Velasco.

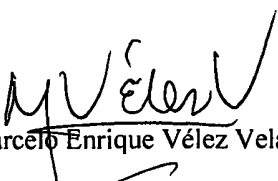
PARTICION Y ADJUDICACION.-

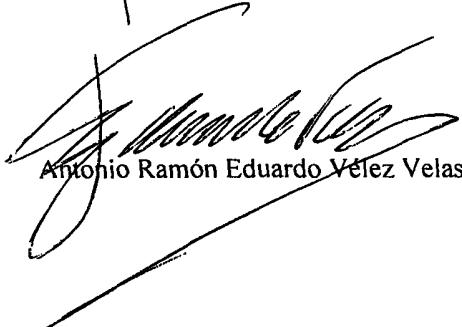
a.-) Con los antecedentes expuestos, es voluntad de sus herederos y de su cónyuge sobreviviente, que la totalidad de las 1.439 acciones de las que son propietarios en la compañía CONJUNTO CLINICO NACIONAL, CONCLINA C. A. se adjudiquen a favor de la señora María Vicenta Velasco Centeno; y además autorizan que también se le entreguen todos los dividendos que resulten del ejercicio económico 2008.

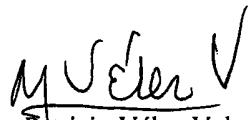
b.-) Por lo tanto, a partir de la presente fecha se tendrá por única propietaria de dichas acciones a la señora María Vicenta Velasco Centeno.

Quito, 27 de Marzo del 2009


Carlos Hernán Alberto Vélez Velasco


Marcelo Enrique Vélez Velasco


Antonio Ramón Eduardo Vélez Velasco


Jaime Patricio Vélez Velasco
representado con Poder General
otorgado a Marcelo Vélez Velasco

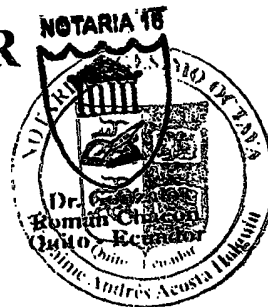
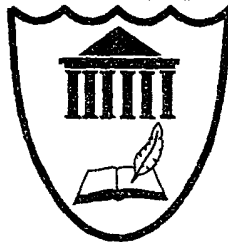

Rodrigo Elías Vélez Velasco
representado con Poder General
otorgado a Marcelo Vélez Velasco


María Vicenta Velasco Centeno



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA 16^a



**NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL CANTON QUITO
DR. GONZALO ROMAN CHACON**

Copia:

CUARTA

De:

PODER GENERAL.

Otorgada por:

JAIME PATRICIO VELEZ VELASCO

A favor de:

MARCELO ENRIQUE VELEZ VELASCO

El:

13 DE AGOSTO DEL 2003

Parroquia:

Cuantía:

INDETERMINADA

29

JUNIO

4

Quito a

de

de 2.00

Dirección: Av. 6 de Diciembre N14-51 (159) y Hnos. Pazmiño

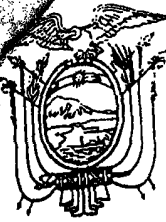
Edificio: Parlamento 3er. Piso Oficina: No. 307 - 308

Teléfonos: 2 901-013 / 2 900-971 Fax: 2 901-047

065317

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

NOTARIA 16°

QUITO - ECUADOR

PODER GENERAL

QUE OTORGA

JAIME PATRICIO VELEZ VELASCO

A FAVOR

MARCELO ENRIQUE VELEZ VELASCO

CUANTIA:- INDETERMINADA

DI:- 2 COPIAS

C-M.N.

ESCRITURA No.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día trece de agosto del dos mil tres, ante mi Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, comparecen por sus propios y correspondientes derechos los señores JAIME PATRICIO VELEZ VELASCO, casado; y, MARCELO ENRIQUE VELEZ VELASCO, casado.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, domiciliado el primero en los Estados Unidos de América, de paso por esta ciudad de Quito y el segundo en esta ciudad de Quito, a quienes de conocerles doy fe.- Bien instruidos por mi el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura de PODER GENERAL, que libre y voluntariamente a otorgarla proceden de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente:- SEÑOR NOTARIO:- En su registro de escrituras públicas, sirvase incorporar una de la

cual conste el PODER GENERAL, que otorga el señor JAIME PATRICIO VELEZ VELASCO en favor del señor MARCELO ENRIQUE VELEZ VELASCO al tenor de lo siguiente.- Los comparecientes JAIME PATRICIO VELEZ VELASCO y el señor MARCELO ENRIQUE VELEZ VELASCO, son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliado en Estados Unidos y transitoriamente en la ciudad de Quito, el primero y domiciliado en la ciudad de Quito el segundo de los comparecientes.- El poderante otorga poder general amplio y suficiente cual en derecho corresponde en favor del señor JAIME PATRICIO VELEZ VELASCO, para que en su nombre y representación pueda intervenir en toda clase de actos y contratos, en asuntos judiciales y extrajudiciales en la actualidad o en lo futuro en demanda de sus intereses, derechos y acciones.- Para que a su nombre y representación administre todos los bienes del Mandante sean estos muebles o inmuebles, documentos y más papales fiduciarios.- Para que dé y reciba dinero a mutuo, anticresis o en cualquier otra forma aceptando y constituyendo garantías o hipotecas y cancelándolas llegado el caso, para que gire, ceda, acepte y proteste letras de cambio y otros medios de pago. Para que reciba dinero, especies o valores que por cualquier título corresponda al Mandante concediendo recibos y otorgando cancelaciones. Para que intervenga en los trámites de la posesión efectiva de los bienes de su Padre Dr. ENRIQUE VELEZ JARAMILLO, recientemente fallecido y para que comparezca a su nombre en la formación de compañías anónimas, de responsabilidad limitada o de cualquier otra especie.-, Usted, señor Notario, se servirá adrejar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- (firmado) Doctor Marcos Ponce Montesinos, Abogado

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16°



matricula profesional número mil cuatrocientos catorce
Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda
escrita y suscrita pública con todo su valor legal.- Para el
otorgamiento de la presente escritura se observaron todos y cada
unos de los preceptos legales del caso; y, leída que les fue
integralmente al compareciente por mí el Notario, se afirman y
ratifican y para constancia firman conmigo en unidad de acto de
todo lo cual doy fe.-

SR. JAIME PATRICIO VELEZ VELASCO.

C.C. 170407510-8

SR. MARCELO ENRIQUE VELEZ VELASCO.

C.C. 170646893-9

EL NOTARIO

065318

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION / CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170646893-9

VELEZ VELASCO MARCELO ENRIQUE

MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

20 JUNIO 1962

001-1 0164 00327 H

MANABI/ SUCRE

BAHIA DE CARAQUEZ 1962

M. Velez



EQUATORIANA ***** V3343V2222

CASADO MARIA GABRIELA SAA JARAMILLO

SUPERIOR ING. QUIMICO

ENRIQUE VELEZ I

MARIA VICENTA VELASCO

CHONE 15/10/2002

15/10/2014

REN 0081583



... PARA DECIR: SANTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, 13-Agosto/2003

EL NOTARIO
DR GONZALO ROMAN CHACON



065319

CITIZANIA 171457810-2
VELEZ VELASCO JAIME PATRICIO
ENERO 1999
ANANI/SUCRE BARRIA DE CARA
01 001 000
ANANI/SUCRE
BARRIA DE CARAQUEZ 58



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

ECUATORIANA
CASADO
SUPERIOR
ENRIQUE VELEZ
MARIA VICENTA VELEZ
QUITO
HASTA MUERTE DE



1145133



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De
conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de
la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la
presente es fiel fotocopia del documento original
que me fue presentado y devuelto al interesado.
Quito, a 13 AGOSTO 2003

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON



Se Otorgó ante mi y en fe de ello, confiero esta CUARTA
COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE PODER GENERAL
OTORGADA POR JAIME PATRICIO VELEZ VELASCO A FAVOR DE
MARCELO ENRIQUE VELEZ VELASCO. Debidamente firmada y
sellada en Quito, a veinte y nueve de Junio del año dos
mil cuatro.

NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON
10069448

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO

NOTARIA 16

NOTARIA 16

NOTARIA 16

NOTARIA 16

NOTARIA 16

NOTARIA 16

NOTARIA 16

NOTARIA 16

NOTARIA 16

NOTARIA 16

NOTARIA 16

NOTARIA 16

NOTARIA 16

NOTARIA 16

NOTARIA 16

NOTARIA 16

NOTARIA 16

NOTARIA 16

NOTARIA 16

NOTARIA 16

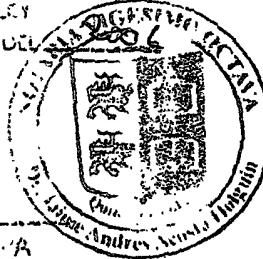
NOTARIA 16

ZON CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO
DON cuato FOLIA (S) (FOLIOS) PARA ESTE EFECTO
AUTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO
COPIA (S) QUE SE ASOJA AL MISMO, HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO A 14 DE May 2006 DEL

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
QUITO - ECUADOR



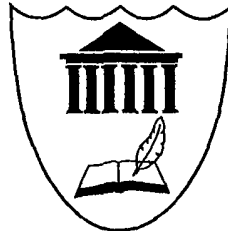


REPÚBLICA DEL ECUADOR

30 ABR 2003

Sumas de
ESCANEAR

NOTARIA 16^a



NOTARIA 16



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

**NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL CANTON QUITO
DR. GONZALO ROMAN CHACON**

Copia: SEXTA

De: POSESION EFECTIVA

Otorgada por: NOTARIA DECIMO SEXTA

A favor de: CARLOS VELEZ JARAMILLO.

El: 15 DE OCTUBRE DEL 2003

Parroquia:

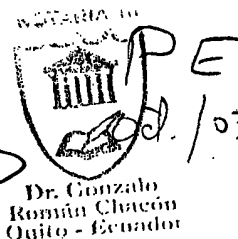
Cuantía: INDETERMINADA

17 DICIEMBRE 03
Quito a ____ de ____ de 2.0 ____

Dirección: Av. 6 de Diciembre N14-51 (159) y Hnos. Pazmiño
Edificio: Parlamento Piso 3 Of: 307 - 308
Teléfono: 2 901-013 / 2 900-971 Fax: 2 901-047
QUITO, ECUADOR

DR. MARCOS PONCE MONTESINOS
ABOGADO

Edificio Cristóbal Colón Av. Colón y 6 de Diciembre Oficina 802
Telefax: 557-218 • 557-219 • Email: mponce@porta.net
Quito- Ecuador



V15
67572
C4N

SEÑOR NOTARIO.

MARIA VICENTA RITA VELASCO CENTENO, CARLOS HERNAN ALBERTO, ANTONIO RAMON EDUARDO, RODRIGO ELIAS, MARCELO ENRIQUE VELEZ VELASCO por sus propios derechos y su calidad de Apoderado Especial de su hermano JAIME PATRICIO VELEZ VELASCO, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, comparecemos ante usted y solicitamos:

Conforme consta de la partida de defunción que acompañamos vendrá en conocimiento que el 10 de agosto del 2003 falleció el señor DOCTOR CARLOS ENRIQUE VELEZ JARAMILLO, en la ciudad de Quito, documento que como habilitante adjuntamos.

Al fallecimiento del señor DOCTOR CARLOS ENRIQUE VELEZ VELASCO, quedamos como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS su conyuge sobreviviente MARIA VICENTA RITA VELASCO CENTENO con derecho a gananciales : sus hijos CARLOS HERNAN ALBERTO, ANTONIO RAMON EDUARDO, RODRIGO ELIAS, MARCELO ENRIQUE VELEZ VELASCO por sus propios derechos y su calidad de Apoderado Especial de su hermano JAIME PATRICIO VELEZ VELASCO, mayores de edad. Además debemos indicar que el causante no dejó testamento alguno.

Con estos antecedentes y fundamentados en el Artículo 685 y siguientes del Código de Procedimiento Civil acudimos ante usted y solicitamos que previo al trámite legal correspondiente y de acuerdo a la Ley Notarial reformada se nos conceda la POSESION EFECTIVA de todos los bienes muebles, inmuebles y más beneficios sociales dejados por el señor DOCTOR CARLOS ENRIQUE VELEZ JARAMILLO, en favor de su conyuge sobreviviente y sus hijos CARLOS HERNAN ALBERTO, ANTONIO RAMON EDUARDO, RODRIGO ELIAS, MARCELO ENRIQUE, JAIME PATRICIO VELEZ VELASCO, sin perjuicio de derechos de terceros. Se dispondrá se inscriba en el registro de la Propiedad correspondiente, fundamentados en el numeral 12 del Art. 18 de la ley Notarial.

DR. MARCOS PONCE MONTESINOS
ABOGADO

Edificio Cristóbal Colón Av. Colón y 6 de Diciembre Oficina 802
Telefax: 557-218 • 557-219 • Email: mponce@porta.net
Quito- Ecuador

Se nos receptará la declaración juramentada en nuestra calidad de herederos, justificando el fallecimiento del señor DOCTOR CARLOS ENRIQUE VELEZ JARAMILLO ocurrido el 10 de agosto del 2003 . Se dará el trámite respectivo.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Firmamos con nuestro Abogado Patrocinador.



DR. MARCOS PONCE M.
MAT 6717 C.A.P.



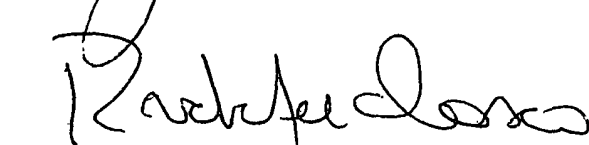
SRA. MARIA VICENTA RITA VELASCO CENTENO.



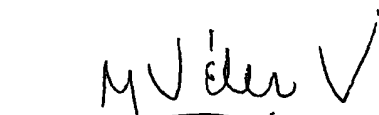
SR. CARLOS HERNAN ALBERTO VELEZ VELASCO.



SR. ANTONIO RAMON EDUARDO VELEZ VELASCO.



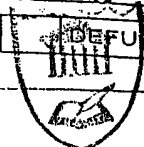
SR. RODRIGO ELIAS VELEZ VELASCO.



SR. MARCELO ENRIQUE VELEZ VELASCO.

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU



Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 6 Pág. 347 Acta 2365
En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DOCE de AGOSTO del dos mil TRES El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: CARLOS ENRIQUE VELEZ JARAMILLO sexo: MASCULINO Estado Civil CASADO Edad OCHENTA años.
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ALBERTO VELEZ NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA LUISA JARAMILLO Lugar del fallecimiento: BENALCAZAR QUITO Fecha: DIEZ de AGOSTO del dos mil TRES El cónyuge sobreviviente se llama MARIA VELASCO
Causa de la muerte: CARDIOPATIA ISQUEMICA FIBRILACION AURICULAR
Solicitó esta inscripción: MARCO LIZARDO RUANO CHAUCA con Cédula de Identidad Nº 100231794-7 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

TROMBOSIS MESENTERICA DIABETES MELLITUS SIN ENMENDADURAS cd CEDULA DEL FALLECIDO # 100231794-7

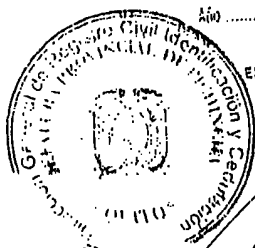
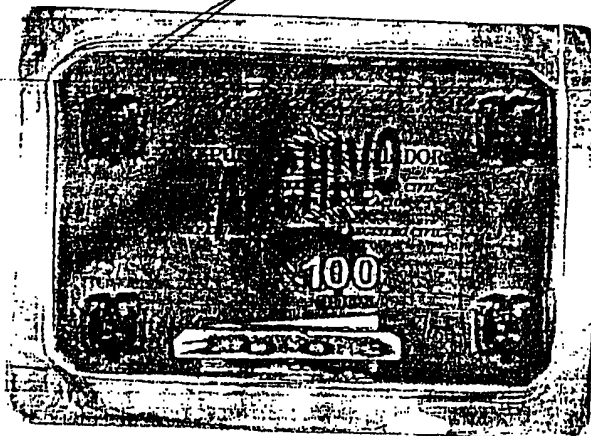
FIRMAS:

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente es fiel compulsa de la copia auténtica que se me exhibió.
Dr. Nelson Prado
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO

NOTARIA TERCERA



Dr. Nelson Prado
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICO

Jefe de Registro Civil

Quito

05 SET 2007

HAP. I.C.M.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE:

FICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a 1955 , tomo 1- , página 58 , acta 526 , consta la inscripción de VELEZ VELASCO CARLOS HERNAN ALBERTO

del Cantón: SUCRE *****

nacido en BAHIA DE CARAQUEZ *cantón SUCRE*****
provincia de, MANABI*****; el VEINTE **** de NOVIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTAICINCO hij(o) de ENRIQUE VELEZ
nacionalidad; ECUATORIANA***** ; y de MARIA VICENTA VELASCO
nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** 13 de AGOSTO de 2003.

Cédula: 170407506-6

Especie Valorada N°: 0006253745

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Ser

6



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE:

FICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a 1956 , tomo 1-1 , página 1 , acta 7 , consta la inscripción de VELEZ VELASCO JAIME PATRICIO

del Cantón: SUCRE *****

nacido en BAHIA DE CARAQUEZ *cantón SUCRE*****
provincia de, MANABI*****; el SEIS ***** de ENERO *** de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTAIOCHO hij(o) de ENRIQUE VELEZ
nacionalidad; ECUATORIANA***** ; y de MARIA VICENTA VELASCO
nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** 13 de AGOSTO de 2003.

Cédula: 170407510-8

Especie Valorada N°: 0006253747

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

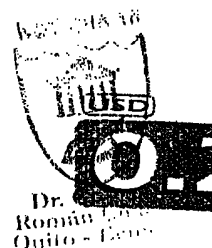
Se

6



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a 1959 , tomo 1- , página 54 , acta 270 , consta
a inscripción de VELEZ VELASCO RODRIGO ELIAS

nacido en BAHIA DE CARAQUEZ *,cantón SUCRE
provincia de, MANABI; el VEINTICUATRO de MAYO de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTA NUEVE hij(o) de ENRIQUE VELEZ
nacionalidad; ECUATORIANA; y de MARIA VELASCO
nacionalidad ECUATORIANA

QUITO 13 de AGOSTO de 2003.

Cédula: 170526135-0

Especie Valorada N°: 00062537

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie:

625



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a 1962 , tomo 1-1 , página 164 , acta 327 , consta
la inscripción de VELEZ VELASCO MARCELO ENRIQUE

nacido en BAHIA DE CARAQUEZ *,cantón SUCRE
provincia de, MANABI; el VEINTE de JUNIO de MIL
NOVECIENTOS SESENTA DOS hij(o) de ENRIQUE VELEZ J
nacionalidad; ECUATORIANA; y de MARIA VICENTA VELASCO
nacionalidad ECUATORIANA

QUITO 13 de AGOSTO de 2003.

Cédula: 170646893-9

Especie Valorada N°: 0006253750

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Ser

61



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE:

PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a

la inscripción de

1965 , tomo 1-1 , página 113 , acta 264 , consta
VELEZ VELASCO ANTONIO RAMON EDUARDO

del Cantón: SUCRE

nacido en
provincia de,

BAHIA DE CARAQUEZ

**cantón

SUCRE

NOVECIENTOS SESENTAICINCO *

MANABI; el TRECE de JUNIO

de MIL

nacionalidad;

ECUATORIANA

hijo de CARLOS ENRIQUE VELEZ

nacionalidad

ECUATORIANA

; y de MARIA VELASCO

QUITO 13 de AGOSTO de

2003.

Cédula:

170569427-9

Especie Valorada N°: 0006253752

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE:

PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a

a inscripción de

1933 , tomo 1- , página 33 , acta 249 , consta
VELASCO CENTENO MARIA VICENTA RITA

del Cantón: ESMERALDAS

nacido en
provincia de,

ESMERALDAS

**cantón

ESMERALDAS

NOVECIENTOS TREINTAICINCO *

ESMERALDAS; el QUINCE de ABRIL

de MIL

nacionalidad;

ECUATORIANA

hija de ELIAS VELASCO

nacionalidad

ECUATORIANA

; y de RITA CENTENO

QUITO 13 de AGOSTO de

2003.

Cédula:

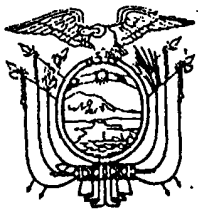
130112678-3

Especie Valorada N°: 0006253752

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie

62



NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACÓN



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

PODER GENERAL

QUE OTORGA

JAIME PATRICIO VELEZ VELASCO

A FAVOR

MARCELO ENRIQUE VELEZ VELASCO

CUANTIA:- INDETERMINADA

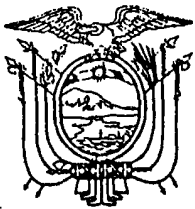
DI:- 2 COPIAS

C-M.N.

ESCRITURA No.

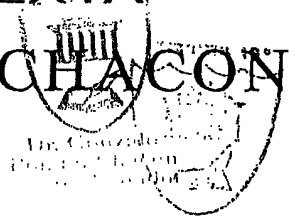
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día trece de agosto del dos mil tres, ante mi Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, comparecen por sus propios y correspondientes derechos los señores JAIME PATRICIO VELEZ VELASCO, casado; y, MARCELO ENRIQUE VELEZ VELASCO, casado.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, domiciliado el primero en los Estados Unidos de América, de paso por esta ciudad de Quito y el segundo en esta ciudad de Quito, a quienes de conocerles doy fe.- Bien instruidos por mi el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura de PODER GENERAL, que libre y voluntariamente a otorgarla proceden de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente:- SEÑOR NOTARIO:- En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una de la

cual conste el PODER GENERAL, que otorga el señor JAIME PATRICIO VELEZ VELASCO en favor del señor MARCELO ENRIQUE VELEZ VELASCO al tenor de lo siguiente.- Los comparecientes JAIME PATRICIO VELEZ VELASCO y el señor MARCELO ENRIQUE VELEZ VELASCO, son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliado en Estados Unidos y transitoriamente en la ciudad de Quito, el primero y domiciliado en la ciudad de Quito el segundo de los comparecientes.- El poderante otorga poder general amplio y suficiente cual en derecho corresponde en favor del señor JAIME PATRICIO VELEZ VELASCO, para que en su nombre y representación pueda intervenir en toda clase de actos y contratos, en asuntos judiciales y extrajudiciales en la actualidad o en lo futuro en demanda de sus intereses, derechos y acciones.- Para que a su nombre y representación administre todos los bienes del Mandante sean estos muebles o inmuebles, documentos y más papales fiduciarios.- Para que dé y reciba dinero a mutuo, anticresis o en cualquier otra forma aceptando y constituyendo garantías o hipotecas y cancelándolas llegado el caso, para que gire, ceda, acepte y proteste letras de cambio y otros medios de pago. Para que reciba dinero, especies o valores que por cualquier título corresponda al Mandante concediendo recibos y otorgando cancelaciones. Para que intervenga en los trámites de la posesión efectiva de los bienes de su Padre Dr. ENRIQUE VELEZ JARAMILLO, recientemente fallecido y para que comparezca a su nombre en la formación de compañías anónimas, de responsabilidad limitada o de cualquier otra especie.-. Usted, señor Notario, se servirá acregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- (firmado) Doctor Marcos Ponce Montesinos, Abogado



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



Dr. Gonzalo
Roman Chacon
Quito - Ecuador

NOTARIA 16*



QUITO - ECUADOR

matrícula profesional número mil cuatrocientos catorce del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda en la oficina pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leída que les fue íntegramente al compareciente por mi el Notario, se afirman y ratifican y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Patricio Velez Velasco

SR. JAIME PATRICIO VELEZ VELASCO.

C.C. 170467510-8

M. Velez V

SR. MARCELO ENRIQUE VELEZ VELASCO.

C.C. 170646893-9

EL NOTARIO

[Firma del Notario]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CIUDADANIA No. 1.70646893-2

VELEZ VELASCO MARCELO ENRIQUE

MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

20 JUNIO 1962

001-1 0164 00327 M

MANABI/ SUCRE

BAHIA DE CARAQUEZ 1962

M. Velez



EQUATORIANA V3343V2222

CASADO MARIA GABRIELA SAA JARAMILLO

SUPERIOR ING. QUINICO

ENRIQUE VELEZ J

MARIA VICENTA VELASCO

CHONE 15/10/2002

15/10/2014

REN 0081583



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, 13-Agosto/2003

EL NOTARIO
DR GONZALO ROMAN CHACON

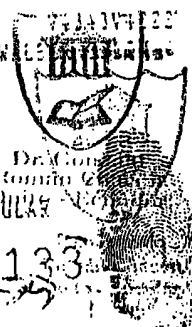


CIUDADANIA 170407510-0
VELEZ VELASCO JAIME PATRICIO
06 ENERO 1.953
MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARA
01 1 001 000
MANABI/SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ 18



Patricio Velez

ECUATORIANA
CASADO KATHRYN WELSH
SUPERIOR EMPLEADO
ENRIQUE VELEZ
MARIA VICENTA VELASCO
QUITO 19-11-91
HASTA MUERTE DE SU TITULAR



1145133

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.
Quito, 13 AGOSTO 2003

EL NOTARIO
DR GONZALO ROMAN CHACON



Se otorgo ante mi en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE PODER GENERAL otorgado por JAIME PATRICIO VELEZ VELASCO. a favor de MARCELO ENRIQUE VELEZ VELASCO. firmada y sellada en Quito. a dieciocho de agosto del dos mil tres.-

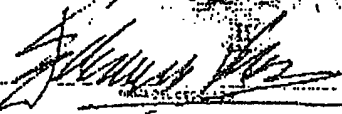


DR. GONZALO ROMAN CHACON.
NOTARIO DECIMO SEXTO

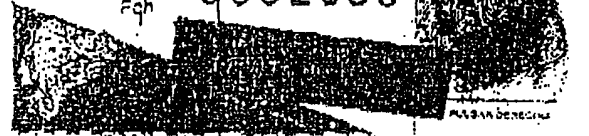
*Dr. Gonzalo Roman Chacon
Quito - Ecuador*

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSAL

CECULA 05 CIUDADANIA No. 170569427-3
VELEZ VELASCO ANTONIO RAMON EDUARDO
MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ
13 OCTUBRE 1965
FOLIO 001-013 00264 M
MANABI/SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ 1965




EQUATORIANA**** V4444V4222
CASADO IRENE PEREZ BACA
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
CARLOS ENRIQUE VELEZ
MARIA VELASCO
QUITO 25/10/2002
25/10/2014
REN 0332635
REN 0332635



NOTARIA DECIMO OCTAVA DE QUITO. De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado. Quito, a 18 OCT 12003

EL NOTARIO
DR GONZALO ROMAN CHACON

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

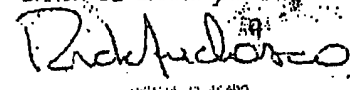
CERTIFICADO DE VOTACION

46 - 0311 NUMERO 1705694273
CECULA
VELEZ VELASCO ANTONIO RAMON EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON
PICHINCHA PROVINCIA
BENALCAZAR PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSAL

CECULA 05 CIUDADANIA No. 170526135-0
VELEZ VELASCO RODRIGO ELIAS
MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ
24 MAYO 1959
FOLIO 001-0034 00270 M
MANABI/SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ 1959




EQUATORIANA**** E233313232
CASADO ANA MARIA RUBERTI LOOR
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ENRIQUE VELEZ
MARIA VELASCO
GUAYACIL 16/06/2003
16/06/2015
REN 0437565
REN 0437565




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 24 de Noviembre del 2002
170526135 0 0071- 106 078160
VELEZ VELASCO RODRIGO ELIAS
MANABI SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ
00000372 DUPLICADO

USD 6

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130118678-3

VELASCO CENTENO MARIA VICENTA RITA

ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

15 ABRIL 1935

RECIBO DE IDENTIFICACION

NO. 001-00249-F

ESMERALDAS/ESMERALDAS

1935

Manuel Velasco

EQUATORIANA ***** V233314282

VITULO ENRIQUE VELEZ JARAMILLO

SECUNDARIA DUEÑAS, DOMESTICOS

ELIAS VELASCO

NOTA CENTENO

18/09/2003

REN 0797311

Manuel Velasco



CEDULA DE CIUDADANIA No. 170407500-6

VELEZ VELASCO CARLOS HERMAN ALBERTO

20 NOVIEMBRE 1955

MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARANQUE

01 058 0007

MANABI/SUCRE

BAHIA DE CARANQUE

Manuel Velasco

EQUATORIANA ***** V33334320

CASADO JURISTA A CABALLOS PROANO

UPERTOR COMERCIANTE

ENRIQUE VELEZ

ARIA VICENTA VELASCO

VITO 22-03-91

ACTA MUERTE DE SU TITULAR

199406

Manuel Velasco

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170407510-8

VELEZ VELASCO JAIPE PATRICIO

15 ENERO 1958

MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARANQUE

01 1 001 00007

MANABI/SUCRE

BAHIA DE CARANQUE 58

Manuel Velasco

EQUATORIANA ***** V43434222

SOLTERO

ESTADISTICO SUPERIOR-14 ESTUDIANTE

ENRIQUE VELEZ

MARIA VICENTA VELASCO

VITO 28/04/87

HASTA ACTA MUERTE DE SU TITULAR

199006

Manuel Velasco

NOTARIA DELIMITE SANTA DE QUITO. De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado Quito, a 15- OCT /2003.

EL NOTARIO
DR GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON



ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA.

QUITO - ECUADOR

OTORGA: NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.

A FAVOR DE HDROS DE: CARLOS ENRIQUE VELEZ JARAMILLO.

CONYUGE SOBREVIVIENTE MARIA VICENTA RITA VELASCO CENTENO.

CUANTIA: INDETERMINADA.

DI 3 COPIAS.

C.M.N.

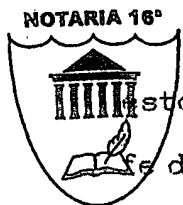
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día quince de octubre del dos mil tres, YO, DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, en mi calidad de NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, en atención a la petición presentada por MARIA VICENTA RITA VELASCO CENTENO, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales, y de sus hijos sobrevivientes: CARLOS HERNAN ALBERTO, ANTONIO RAMON EDUARDO, RODRIGO ELIAS, MARCELO ENRIQUE VELEZ VELASCO por sus propios derechos y en su calidad de Apoderado Especial de su hermano JAIME PATRICIO VELEZ VELASCO lo cual justifican con las partidas de: matrimonio, nacimiento, defunción y poder especial que adjuntan: En ejercicio de la fé pública de la que me hallo investido y en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral Décimo Segundo del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptar la declaración juramentada de los comparecientes: MARIA VICENTA RITA VELASCO CENTENO, en calidad de cónyuge sobreviviente

DIRECCIÓN: AV. 6 DE DICIEMBRE 159 EDIFICIO PARLAMENTO OFICINA 308



con derecho a gananciales y de sus hijos CARLOS HERNAN ALBERTO , ANTONIO RAMON EDUARDO, RODRIGO ELIAS, MARCELO ENRIQUE VELEZ VELASCO, y como apoderado especial de su hermano JAIME PATRICIO VELEZ VELASCO, en la calidad en que comparecemos, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, y, al efecto, instruido por mi sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, DECLARAN: I) Es verdad, al fallecimiento del señor DR. CARLOS ENRIQUE VELEZ JARAMILLO, ocurrido el diez de agosto del dos mil tres en esta ciudad de Quito, quedaron como herederos su cónyuge e hijos mencionados, no habiendo dejado otros hijos que pudieren tener derecho en sus bienes: II) Por que siempre vivieron en contacto con su padre y su cónyuge y saben que lo declarado es verdad. Que lo afirmado se ratifica con las partidas de , matrimonio, nacimiento y defunción que se incorporan a esta acta; por lo que, cumplidos los requisitos previstos en la norma legal antes citada, queda concedida la posesión efectiva proindiviso del inmueble del causante señor CARLOS ENRIQUE VELEZ JARAMILLO, en favor de CARLOS HERNAN ALBERTO, ANTONIO RAMON EDUARDO, RODRIGO ELIAS , MARCELO ENRIQUE y JAIME PATRICIO VELEZ VELASCO, en sus calidades de hijos, y, como cónyuge sobreviviente la señora MARIA VICENTA RITA VELASCO CENTENO, con derecho a gananciales, sin perjuicio de derecho de terceros.- Para la celebración de la presente diligencia notarial, se ha observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda; y, leída que les fue por mi el Notario, integramente a los comparecientes,

NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACO



QUITO - ECUADOR

Estos se afirman y ratifican en todo su contenido, y, para constancia y en fe de ello, firman conmigo en unidad de acto .- De todo lo cual doy fe.-

Maria Vicenta de Velez
SR. MARIA VICENTA RITA VELASCO CENTENO.

C.C. 130112678-3

Carlos Hernan Velez Velasco
SR. CARLOS HERNAN ALBERTO VELEZ VELASCO.

C.C. 1704075066

Antonio Ramon Velez Velasco
SR. ANTONIO RAMON VELEZ VELASCO.

C.C. 1705694279

Rodrigo Elias Velez Velasco
SR. RODRIGO ELIAS VELEZ VELASCO.

C.C. 170526135-0

Marcelo Enrique Velez Velasco
SR. MARCELO ENRIQUE VELEZ VELASCO.

C.C. 170646893-9

EL NOTARIO.



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

Se otorgó ante mí, y en fé de ello, confiero esta
SEXTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE ACTA
NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA OTORGA NOTARIA DECIMO
SEXTA DEL CANTON QUITO A FAVOR DE HDROS DE CARLOS
ENRIQUE VELEZ JARAMILLO CONYUGE SOBREVIVIENTE MARIA
VICENTA RITA VELASCO CENTENO. Debidamente sellada y
firmada en Quito a, diecisiete de Diciembre del año
dos mil tres.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO

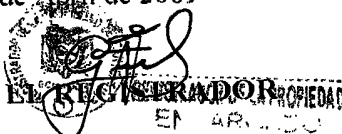
Dr. G.
Román
Quito - E.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO

RAZON: Con fecha: 26 de Noviembre del 2003
se encuentra inscrita la 1ra. Copia de la presente
escritura a Fs. 34263 _ Nro. 3029 _ del Registro
de Prop. SV tomo 134
Quito, a 01 de Abril de 2009

NOTAR
16
NOTAR

957725_



ARIA
6
ARIA